

No. 28
(22 OCT. 2012)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE CARGOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL
LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 272 Y 300 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE COLOMBIA.**

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease ocho (08) cargos de Técnico Operativo, código 31405, con una asignación de \$2'020.685.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease una (01) plaza de Auxiliar Administrativo, código 40720, con una asignación de \$2'000.634.00.

ARTÍCULO TERCERO: Crease tres (03) plazas de Auxiliar Administrativo, código 40716 con una asignación \$1'785.725.00.

ARTÍCULO CUARTO: Crease siete (07) plazas de Auxiliar Administrativo, código 40712 con una asignación de \$1'528.378.00

ARTÍCULO QUINTO: Las funciones generales, específicas, los requisitos, contribuciones individuales, competencias laborales y conocimientos de los cargos de Técnico Operativo, código 31405, Auxiliar Administrativo, código 40720, Auxiliar Administrativo, código 40716, Auxiliar Administrativo, código 40712, serán las establecidas para estas denominaciones y códigos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la Contraloría General de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Crease los cargos que se relacionan a continuación, condicionados al evento de que la jurisdicción contencioso administrativa expida sentencia en contra del Organismo de Control Departamental y se encuentre debidamente ejecutoriada. Si el fallo es favorable a la Contraloría General de Antioquia o el ex funcionario no acepta el reintegro ordenado por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el cargo automáticamente quedará suprimido, así:

- Ocho (08) cargos de Profesional Universitario, código 21906, con una asignación de \$3.260.114.
- Cuatro (04) plazas de Técnico Operativo, código 31405, con una asignación de \$2.000.634.
- Tres (03) plazas de Auxiliar Administrativo, código 40711 con una asignación de \$1.462.759.
- Nueve (09) plazas de Auxiliar Administrativo, código 40712, con una asignación de \$1.528.378.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las funciones generales, específicas, los requisitos, contribuciones individuales, competencias laborales y conocimientos de los cargos de Profesional Universitario código 21906, Técnico Operativo, código 31405, Auxiliar Administrativo, código 40711, Auxiliar Administrativo, código 40712, que se crean, serán las establecidas para estas denominaciones y códigos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la Contraloría General de Antioquia.

ARTÍCULO OCTAVO: Crease dos (02) cargos de Asesor, código 10501, con una asignación de \$3'260.114.00.

ARTÍCULO NOVENO: Crease un (1) cargo de Contralor Auxiliar para el Medio Ambiente, código 03502, con una asignación mensual de \$4.942.367 00

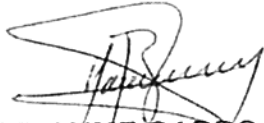
ARTÍCULO DÉCIMO: Reclasificar el cargo de Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, código 11502, el cual quedará con la misma denominación y el código será 11503, con una asignación de 7'517 075 00.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Las funciones generales, específicas, los requisitos, contribuciones individuales, competencias laborales y conocimientos del cargo de Asesor, código 10502, Contralor Auxiliar para el Medio Ambiente, código 03502 y Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, código 11503, serán incorporadas por la Contralora General al Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Autorízase al señor Gobernador y al Contralor General de Antioquia, para que efectúe los movimientos presupuestales para dar cumplimiento a ésta ordenanza.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de octubre de 2012.



HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Presidente



JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE
Secretario General




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 19 de octubre de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 22 OCT. 2012

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 28. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE CARGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia
Tatiana Sanchez G



Despacho del Gobernador
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

